

SEMANARIO CATOLICO.

DOMINICAL DEL CASTELLANO.

NUM. 6.

MADRID 4 de agosto de 1844.

Concluyen las observaciones del número anterior relativas al decreto sobre provision de parroquias.

Por estas reflexiones hubiéramos deseado que el gobierno al espedir el real decreto que nos ocupa, hubiese previsto la necesidad que hay de fijar el grado de consideracion que los *ex-regulares pensionistas* merecen, una vez incorporados de hecho al clero secular, y que lo serán de derecho tan luego como abiertas las relaciones con la silla apostólica, otorgue esta la habilitacion conveniente para que los mismos puedan desempeñar los cargos parroquiales propios. De esta manera aunque no se hubieran estinguido de un todo ciertas rivalidades muy antiguas, que median entre estas clases tan respetables, por causas que no es del caso indicar, se hubiera dado un gran paso para conducir las á estrechar sus relaciones hasta constituir aquella unidad compacta, de la cual pueden resultar tantos bienes á la justicia, á la moralidad y al orden en la nacion. Dejar el gobierno sin clasificar aquellos méritos y descubrir manifestamente su intencion de que los *ex-regulares* obtengan despues de venida la habilitacion los beneficios curados que actualmente poseen en economato y que poseerán en virtud del mismo decreto, es mantener viva aquella escision que aunque en nada daña á la fé que la iglesia profesa y á la moral, es á nuestro juicio muy trascendental para el buen régimen de las parroquias y para que mas desembarazadamente se difundan los principios evangélicos. Punto es este que reclamaba mas estension de la que permite la idea de ser breves que nos hemos propuesto en estas observaciones. Pero no podemos dispensarnos de indicar que el gobierno católico que se propusiese este plan y lo concibiese con los medios mas propios para ejecutarlo, y que supiese grangearse la cooperacion de los prelados eclesiásticos, habria comprendido lo mas sublime de su mision y habria dotado á los pueblos del mas importante de los medios capaces de labrar la prosperidad pública. Igno-

ramos á quien reservará esta gloria la divina Providencia y deseamos vivamente que un impulso poderoso reconcentre á los que son cooperadores en una misma obra, son miembros de un mismo sacerdocio y están animados de un mismo espíritu para la santificacion de las almas, perfeccion y complemento del cuerpo místico de Jesucristo. Los padecimientos comunes, las aficciones que han alcanzado desde el Pontífice hasta el último levita, han preparado la union y cordialidad de los individuos del estado eclesiástico y solo falta una mano hábil y benéfica que les haga concurrir en armonía al grande objeto á que fueron consagrados.

Aunque á nuestro juicio conviniera haber hecho la calificacion de los méritos y servicios contraídos por los *ex-regulares pensionistas* en sus respectivos institutos, no por eso hemos querido asegurar que ellos solos se tuviesen á la vista en la provision de los curatos. Habia que tener tambien en cuenta que el tan difícil cargo parroquial exige aprendizaje y que este no se adquiere sino con el desempeño del mismo en aquellas poblaciones en que las costumbres son mas sencillas, mas limitadas las necesidades y mas reducidos los compromisos por la clase de personas y de negocios que allí se versan. El interes de la religion y de la sociedad es siempre preferible al de los particulares: y aunque la clasificacion deseada diese por sí misma derecho á los *ex-regulares pensionistas* para la obtencion de parroquias de cierta categoría, era preciso ademas tener á la vista otros antecedentes para asegurarse de la oportunidad de su nombramiento, á fin de instituirlos en aquellas que convenga al bien público, á lo cual deberán resignarse los mismos interesados, haciendo este sacrificio tan propio de su consagracion sacerdotal. Las reglas de la Iglesia aunque vaciadas en el molde de la esperiencia y fundadas en una sabiduria tan profunda que pueden servir de norma á las mas sabias legislaciones, estan ordinariamente sometidas en su aplicacion al tacto y prudencia de los obispos. La sujecion á las formas

que prescriben, no son siempre prenda segura del acierto en la eleccion de personas, ni se han reputado como el verdadero y único criterio, hasta que han sido aplicadas por la discrecion de los prelados que jamás deben perder de vista que la letra mata y el espíritu vivifica.

Por estas consideraciones no siempre han sido, ni debido ser elegidos para la cura de almas los que han dado pruebas exteriores de erudicion y de capacidad, si de otra parte no han reunido sus personas las virtudes y cualidades que exige el buen desempeño del ministerio. Aun entre los mismos regulares no se verificaban los ascensos con sujecion á la escala rigurosa, especialmente cuando se trataba de los cargos para gobernar y dirigir á sus hermanos, y se procuraban tener presente las condiciones de cordura, prudencia y fortaleza que todo gefe necesita. Por cuya razon, finalmente, los prelados diocesanos han dejado sin ascenso aquellos espíritus discolos, bulliciosos, arrebatados ó perezosos, que de otra suerte hubieran ido desconcertando una feligresia tras de otra. Si reclamamos pues justicia para los *ex-regulares pensionistas* es sometiendo la decision acerca de la conveniencia en esta ó la otra parroquia al juicio prudente de aquellos.

Ya se conocerá desde luego cuanto hubiéramos apreciado y celebrado que el gobierno antes de mandar que permaneciesen los *ex-regulares pensionistas* en los curatos principales que hoy obtienen y de que se proveyesen en ellos todos los de entrada, hubiera exigido las pruebas públicas de idoneidad que exige de los demas aspirantes. Por no haberlo ordenado así no solo ha dejado vivas las escisiones antiguas que tanto dañaban á la causa pública de la religion y del estado, sino que ha echado en medio de ellas sin advertirlo un nuevo combustible; siendo evidente á nuestro juicio que la unidad del ministerio santo ha de producir incalculables beneficios á tan sagrados objetos. Tambien se entenderá que hubiéramos aplaudido la misma disposicion respecto de los curatos cuya presentacion es de patronato particular, ya que en este punto se desatiende el derecho de los ordinarios diocesanos para nombrar por sí solos los ecónomos que sirvan mientras dure la vacante. No será extraño que hagan algunos diocesanos sus reclamaciones al gobierno sobre el particular.

Tampoco ha previsto este que ocupados los curatos de entrada por los *ex-regulares pensionistas* y permitiendo la oposicion pública y la

ordenacion de los seminaristas, ó deja ilusoria la esperanza que les hace concebir, ó quiere que se coloquen á pesar de ser meros principiantes en la carrera en los curatos de ascenso contra las disposiciones sinodales, contra la práctica y contra la conveniencia: porque si los curatos de entrada son esclusivamente para los regulares y aquellos son declarados idóneos por el sínodo ¿qué otros pueden obtener sino los de ascenso? Exige tambien para que dichos seminaristas puedan obtener curatos el haber concluido sus estudios, y nos parece que debiera haber fijado los años de estos y las materias para poder entrar en las clases inferiores del clero. La real junta eclesiástica nombrada en abril de 1854 establecia la carrera mayor y menor para obtener los curatos de mayor ó menor categoría; y el consejo de instruccion pública en el plan que actualmente discute de ciencias eclesiásticas, ha adoptado en el fondo el mismo pensamiento. Mas el decreto que estamos examinando significa en su letra que quiere el complemento de la carrera eclesiástica, en cuyo caso quedan todavia mas cercenadas sus disposiciones y deseos de dotar á los pueblos de curas propios.

Solo nos queda ahora el sentimiento de manifestar al gobierno que la clasificacion justa y conveniente que reconoce de curatos, sobre ser ilusoria de hecho, desde que rige el funesto decreto de 20 de abril de 1842 va á quedar en la misma forma. Dios sabe hasta cuando, por la circular de 20 de julio que trasladamos tambien en nuestro número anterior. Cuando leimos el final de su disposicion segunda, sobre la asignacion anual de los párrocos, coadjutores y beneficiados hasta la resolucion del expediente general que se intruye sobre la materia, se nos heló la sangre en las venas. La palabra *expediente* es á nuestros oidos la mas alarmante y affictiva. Cuando consideramos que ese *expediente* serán algunos centenares de esposiciones de párrocos, de ayuntamientos y de diputaciones provinciales y que sino tiene mas reclamaciones es porque son infinitos los que han perdido toda esperanza de ver restablecido el decoro y la independendencia de la iglesia, entonces nos affijimos mas. Cuando pensamos que el espresado expediente se comunicará íntegro, ó una sola de las esposiciones que contiene, porque todas dirán lo mismo, á una comision especial, ó á la que años hace existe para liquidar los atrasos del 4 p^{to}, y que finalmente este negocio se aplazará hasta la reunion de las cortes convocadas; entonces echamos una triste mirada sobre esa

clase benemérita, ilustre, sufrida, que tanta parte tiene en el mantenimiento del orden público, impidiendo los conatos de las masas populares cuando están próximas á un desbordamiento general; alabamos la misericordia del Altísimo sobre ella, viéndola tan desatendida como heroica; bendecimos su providencia que todavía se muestra propicia en favor de esta nacion católica á pesar de las contradicciones y errores de los hombres; y le pedimos conceda constancia, valor y prudencia á una clase combatida por tantos elementos y trabajada por tantas amarguras.

Hemos concluido por hoy las observaciones que nos han ocurrido acerca de los documentos del gobierno que insertamos en el último número. No creemos por eso que dejarán de elevarse al gobierno algunas reclamaciones y consultas sobre estos interesantes puntos y sobre otros que nacerán de las circunstancias especiales de las diócesis. Hemos dicho cuanto nos ha sugerido nuestro celo por la sagrada causa de la religion y del estado. Hubiéramos querido que siendo la primera vez que hemos hablado de los actos del gobierno con referencia á asuntos religiosos, no hubiera sido para censurarle en el que descubre buenos deseos aunque mal combinados; porque nuestro fin es que no pierda un ápice del prestigio que necesitan los que están al frente de los pueblos para gobernarlos en paz y justicia. Deseábamos ver un plan sabio, profundo, de grandes miras para celebrarle: ya que así no ha sido nos contentamos con alabar las buenas intenciones del hombre, sincerarla y estimularla para que atienda las inspiraciones del buen consejo, sin poder alabar tanto las disposiciones del ministro. Estamos de otra parte firmemente persuadidos que si el gobierno hubiera consultado á la real junta eclesiástica que cesó de hecho cuatro años hace y á los prelados que han residido en la corte esta última temporada, al paso que hubiera obtenido el acierto en asunto de tan grave importancia, hubiera dado á sus providencias un prestigio capaz de grangearse el aprecio del clero y de los fieles.

NOTICIAS NACIONALES.

El señor Castillo y Ayensa, encargado de los negocios de España cerca de la Santa Sede ha llegado á Roma y ha sido presentado al Santo Padre y al cuerpo diplomático residente en aquella capital del orbe cristiano.

El capitán general de Cataluña en celebridad de la llegada y estancia de SS. MM. y A. á Barcelona, se dice que ha distribuido de sus propios haberes 20000 rs. entre huérfanas, viudas y retirados del ejército, que se hayan hecho mas rocomendables por sus buenas costumbres, asiduidad al trabajo y por la constancia, resignacion y decoro con que hayan sobrellevado su amarga suerte á causa de los retrasos que han sufrido en sus pagas respectivas.

El 10 de julio cayó un rayo en la torre del santuario de san Francisco de Asis de Olot y mató al ermitaño Gerónimo Bartmisa. El 19 se abrió en el mismo pueblo la iglesia de Carmelitas, y se trasladaron á ella las imágenes de Nuestra Señora del Carmen, la del Santo Cristo y de Nuestra Señora de la Soledad, que desde el año 1835 se hallaban en la iglesia de la virgen del Tura y el acompañamiento fué numeroso y escogido. El 20 se ha celebrado con gran pompa la funcion de la santísima virgen en el mismo punto, ha habido bendicion papal y se ha dado principio al solemne novenario.

SANTIAGO 16 de julio. El grande hospital, obra filantrópica y grandiosa de los reyes católicos, está en su agonía. La revolucion le ha herido de muerte. Galicia toda llorará su pérdida y el colegio médico quirúrgico tendrá que disolverse. Hoy se ha celebrado solemnemente la funcion de la virgen del Carmen por la generosidad del conde de San Roman. Al concluirse la procesion de la tarde vino á llenar de consternacion la catástrofe ocurrida con un jóven que se suicidó.

El edificio del ex-convento de Santiago de la Espada en Sevilla ha sido pasto de las llamas, la iglesia se salvó, no ha habido desgracia de muerte alguna. Unos atribuyen el incendio á la casualidad, otros á perversidad, y otros á falta de precaucion en conservar dentro materias inflamables.



Circulares sobre la manda forzosa en favor de los Santos Lugares de Jerusalén.

Secretaría de la junta gubernativa de la audiencia territorial de Granada.—A la junta gubernativa de esta audiencia se ha hecho notoria la comunicacion dirigida al señor regente de la misma, que dice así:

«Comisaría de la obra pia de los santos lugares del arzobispado de Granada.—El Excmo. señor ministro de gracia y justicia con fecha 27 de junio de 1858 circuló á esta comisaría la real órden siguiente:

«El señor ministro de hacienda ha trasladado «al de mi cargo lo que le manifiesta la comision «protectora de la obra pia de Jerusalén queján-

«dese del descuido que se observa en los escribanos, cuando autorizan testamentos, de no recordar á los otorgantes la manda forzosa en favor de los santos lugares, con cuya omision se defrauda á la obra pia de lo que legítimamente le pertenece y tanto necesita en las actuales circunstancias en que el gobierno, por consideraciones de utilidad pública bien conocida, procura regularizar la recaudacion, administracion é inversion de los fondos que la están destinados para poder cumplir lo que se le encarga en el artículo 7.º de la ley de 29 de julio último sobre la conservacion y arreglo de los conventos y colegios de Tierra Santa.—En vista de esto ha tenido á bien resolver S. M. que en cumplimiento de lo mandado en diferentes reales órdenes sobre el pago de la referida manda forzosa, cuiden los escribanos de que no se omita esta en los testamentos que por ellos se otorguen, á cuyo fin se comunicarán las órdenes oportunas por esa audiencia para hacerlo saber; previniendo al mismo tiempo á los jueces de primera instancia den conocimiento al ministerio fiscal de los testamentos que sin este requisito se les presenten para que en uso de sus facultades ejecuten la accion de la ley que les compete. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, la de ese tribunal y efectos consiguientes.»

«Sin embargo de esta soberana disposicion se han observado algunas omisiones que ceden en perjuicio del fin piadoso á que están destinadas las limosnas de que se trata; y para evitarlas en lo sucesivo, espero que V. S. se servirá prevenir á los jueces de primera instancia del territorio de este superior tribunal, que en cumplimiento de la inserta real orden encarguen á los escribanos de sus respectivos juzgados no omitan en los testamentos la manda á favor de los Santos Lugares, dando cuenta al ministerio fiscal de cualquiera omision que se note para que ejercite la accion que corresponda con arreglo á derecho. Dios guarde á V. S. muchos años. Granada 22 de junio de 1844.—Cándido Serrano y Quesada.—Señor regente de la audiencia nacional de Granada.

«Y habiéndose accedido por dicha superioridad á lo que se solicita en el anterior oficio, lo comunico á V. de orden de la misma para que disponga su cumplimiento en ese juzgado de su cargo.

«Dios guarde á V. muchos años. Granada 3 de julio de 1844.—Damian Serrano y Diaz.—Señor juez de primera instancia de....»

MÁLAGA 14 de julio. La comisaría de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalem de esta diócesis con fecha 20 de junio último, me dice lo siguiente:

«Por la secretaria de la comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalem, se ha prevenido á este de mi cargo, adoptase los medios que creyeré necesarios para que se realizasen y aumentasen los fondos que deben ingresar destinados á

sostener los gastos indispensables con que se ha de atender á la conservacion de los objetos interesantes y piadosos que se veneran en aquellos Santos Lugares, á cuyo fin me dirige un egemplar de la real orden circulada por el ministerio de Hacienda á los señores intendentes, cuyo tenor es como sigue.—Ministerio de Hacienda.—Negociado número 9.—Convencida S. M. la reina de la importancia política y religiosa de la obra pia de los Santos Lugares de Jerusalem y deseando elevarla al mayor grado posible á fin de que no se vean desatendidos los piadosos y filantrópicos objetos de su institucion, se ha servido que V. S. por su parte y en cuanto penda de su autoridad proteja las disposiciones que adopte con dicho objeto la comisaría general del ramo, y de todo el apoyo que necesiten y reclamen sus vice-comisarios en esa provincia.—De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de abril de 1844.—Santa Olalla.—Sr. intendente de....»—A su consecuencia es de mi deber proponer á V. S. como un medio indispensable el que se servirá dirigir á los ayuntamientos de los pueblos las prevenciones oportunas para que cooperen y protejan los intereses de tan sagrado establecimiento en sus respectivos pueblos, prestando á los párrocos el auxilio de que necesitan para llevar adelante las obligaciones con que está gravado su ministerio, religion santa fundada y sostenida por la verdadera piedad, respetada por la nacion reunida en cortes, y tan recomendada por los sentimientos eminentemente católicos de S. M., escitando al mismo tiempo á los referidos párrocos á que faciliten á esta comisaría las noticias y conocimientos siguientes:

1.º Una razon circunstanciada de la época descubiertos y procedencia de lo que se adeude á los Santos Lugares desde que los religiosos del orden de S. Francisco dejaron de percibir estos derechos por manda forzosa y limosnas.

2.º Una relacion de todos los hermanos y hermanas de esta obra pia con separacion de los que encuentren atrasados, espresando en cuanto consiste el descubierto de esta.

3.º Otra relacion de las donaciones voluntarias que consten en el pueblo haberse hecho á favor de esta obra pia, manifestando su opinion acerca del espíritu de piedad de los vecinos y disposicion en que se encuentran con respecto á la devocion á tan Santos Lugares.

Es tanto mas preciso que estos conocimientos los faciliten los párrocos invitados y escitados por los ayuntamientos en atencion á que los mas de los curatos de las diócesis están servidos por ecónomos y por eclesiásticos nuevos ó forasteros en los pueblos y si no se les proporcionan los an-

tedentes necesarios al efecto, ni pueden obtenerlos porque les faltan aquellos inmediatos que tienen los naturales de los pueblos, cual son los individuos de los ayuntamientos. Sírvasse V. S. adoptar esta propuesta, secundando en esta diócesis las disposiciones nacidas del real, piadoso y magnánimo corazón de S. M. ejecutadas por su gobierno y trasladadas á V. S. con el propio intento, comunicando al efecto sus órdenes respectivas á los ayuntamientos, haciendo que todo se inserte en el Boletín oficial.

Y de conformidad con cuanto se previene en la inserta comunicacion, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para los fines que en ella se espresan. Málaga 11 de julio de 1844.—Mignel de Fuente.

CAUSA

de beatificacion y canonizacion de un venerable siervo de Dios español.

Con referencia al *Diario de Roma* de 13 de julio, dice el *Católico*:

«El día 2 de julio en la congregacion de Sagrados ritos celebrada en el palacio apostólico del Quirinal, el Emmo. y Rmo. cardenal Mezzofanti, ponente de la causa de beatificacion y canonizacion del V. P. Domingo de Jesus y María, carmelita descalzo, á instancias del M. R. P. Hipólito de S. Calcedonio, del mismo orden, postulador de dicha causa, propuso se examinara el heroismo de las virtudes del mencionado V. siervo de Dios, en favor de las cuales abogaron los señores Juan Cánónigo Rosatini y Francisco Mercurelli como procuradores de la congregacion de los SS. RR.—Dicho siervo de Dios nació el 5 de mayo de 1539 en Calatayud (Aragon). Ya desde juventud dió tales muestras de sus virtudes, que en dicha ciudad y entre los carmelitas de la antigua observancia mereció el honor de una visita de Felipe II. Deseoso empero de una vida mas austera, pasó á los treinta años de edad á la nueva reforma, recientemente instituida entonces por Santa Teresa y de cuya reforma fue uno de los principales propagadores. En esta congregacion desempeñó sucesivamente y en distintos conventos los cargos de maestro de novicios, prior, procurador general, definidor general y por último el de prepósito general. Fundó conventos de la Reforma en Roma, en el Genovesado, en la Toscana, Sicilia, Bohemia y Austria. Fundó ademas en Roma el monasterio de S. Cruz de la Penitencia, llamado así por las *escalinatas* para las mugeres que, convertidas á mejor vida, desea-

ran retirarse del mundo. Fue uno de los principales promovedores de la congregacion de Propaganda Fide establecida por Gregorio XV, de la cual fue nombrado (cosa muy rara) consultor con voto deliberativo en las congregaciones junto con los cardenales, y á la cual con su celo procuró crecidas limosnas. Viviendo en España Felipe III, quiso estuviese en Madrid, y cuando de aqui salió fue buscado por Luis XIII, rey de Francia, por el emperador de Alemania Fernando II, por el duque de Baviera Maximiliano, por el gran duque de Toscana y por el virey de Nápoles y de Sicilia. Los Sumos Pontífices y los principales potentados de Europa le emplearon en negocios importantísimos, y por sus consejos y presencia fue llevada felizmente á cabo la guerra emprendida por el emperador de Alemania y la liga de los príncipes católicos contra los hereges rebeldes de la Bohemia. Por mandato de Gregorio XV trabajó cerca de Fernando II para que á pesar de las instancias de la Inglaterra, Dinamarca y de las casas de Sajonia y de Brandeburgo, se confriese á un príncipe católico el electorado Palatino, y lo logró en efecto para el duque de Baviera que era su recomendado. Consiguió reconciliar á la casa de Lorena con el príncipe de Vandemont, reconciliacion que no habian podido conseguir los reyes de España y de Francia, dos nuncios apostólicos y muchos otros príncipes. Hizo ademas que la república de Luca removiese todos los obstáculos para que volviese á su silla su propio obispo. Era tal la estimacion en que Gregorio XV le tenia, que le hizo ir desde Génova para que le asistiese á la hora de su muerte. Se lo pidió despues á Urbano VIII Fernando II; y accediendo el pontífice á esta solicitud, le envió de nuevo á Viena para que siguiera promoviendo cerca del emperador el negocio de la pacificacion de Italia. Oprimido empero por tantos trabajos y por su avanzada edad, en el palacio imperial en medio del llanto de toda la augusta familia y de los religiosos de su orden que le rodeaban, terminó su vida mortal á los 71 años de edad empleados todos en el ejercicio de las mas sublimes virtudes y en servicio de su orden y de todo el cristianismo. La fama de santidad, nacida casi en todas partes durante su vida y difundida aun mas despues de su muerte, movió á instruir el oportuno expediente para impetrar su beatificacion, en orden á la cual se ha propuesto ahora el examen de las virtudes en grado heroico.»



NOTICIAS ESTRANGERAS.

En *Calcuta* han abrazado la fé católica á primeros de abril último dos paganos, dos señoras protestantes, una joven armenia y un presbiteriano.

El Santo Padre ha nombrado protector de la ciudad de *Cortano*, en la legacion de Forli al cardenal Brignole.

El 23 de junio se consagró obispo de Frascati al cardenal Mattei ministro de lo interior: el 24 fué consagrado Arzobispo de Florento el señor Silvestri, y el 30 para la iglesia episcopal de Girgenti el señor Jacono, preposito general de la congregacion de teatinos.

Dos hijos, los mayores, de un protestante de los mas fanáticos y hombre de estado, que ha sido miembro del gabinete, han abrazado el catolicismo en la América Septentrional. El correo de los Estados Unidos que refiere el hecho celebra la educacion superior de aquel clero católico y la prudencia consumada de su conducta para llevar adelante la importante mision que egerce en aquellos paises.

El ilmo. Troy, venerable primado católico de Irlanda ha fallecido despues de una vida sumamente pobre y laboriosa. Solo se halló á su fallecimiento valor como de una peseta y fué preciso abrir una suscripcion para los gastos de sus exequias.

A últimos de junio confirmó en *Bilston* el señor Wiseman á cincuenta personas recién convertidas, y predicó dos veces á los católicos de aquella ciudad.

Legh, rico propietario de Herefordshire se ha convertido al catolicismo, y ha puesto á sus hijos en el colegio católico de Oscott, donde se procurará sigan el ejemplo de su padre.

En el convento de san Nicolás de Courtrai (Bélgica) ha recibido el bautismo una señorita Inglesa, educada en el anglicanismo, abjurando sus errores y haciendo profesion de la fé católica.

El santo padre ha conferido á Mr. Eduardo Pedro, el título de caballero de la orden de Cristo. en señal pública de los satisfactorios que le han sido los servicios eminentes que ha prestado en Inglaterra á la causa católica, y Sir Guillermo Lavyson, católico inglés, muy conocido por su celo en favor de la fé, ha sido tambien condecorado con las insignias de la misma orden.

El 1.º de julio fue consagrado obispo de Sion Mr. Pedro José de Preux, en el canton de Valais, y ha principiado su carrera episcopal ordenando una funcion en obsequio de los valientes defensores de la religion y de la patria,

tributando el homenaje debido al valor y moderacion cristiana de aquellos en los últimos disturbios, y cantándose un solemne *Te-Deum* en accion de gracias á Dios por la victoria que se dignó conceder á los defensores heróicos de su causa.

VARIEDADES.

Academia de Religion católica en Roma.

En el último mes de mayo se han abierto las sesiones que celebra la Academia de Religion Católica establecida en la capital del orbe cristiano. El Emmo. cardenal Luis Amat de san Felipe y Sorto, mayordomo de *Propaganda fide* y de la R. C. de espolios y censor honorario de la academia pronunció la oracion inaugural, cuyo objeto fué alentar á cuantos conservaban la pureza de la fé y de la moral en medio de la confusion y de los extravíos del espíritu humano, lamentables en las últimas épocas, y escitar el celo y laboriosidad de los académicos en la defensa de la religion y en el desenvolvimiento de los principios luminosos que encierra. Para conseguirlo se propuso fijar la atencion en las vicisitudes de la iglesia por las que habia atravesado desde su fundacion hasta nosotros con la misma integridad y perfeccion de sus máximas y doctrina. Reseñó los infinitos medios de seducion y de violencia que empleó la perfidia de la sinagoga en la situacion desesperada de ver desvanecidas sus antiguas esperanzas y abolido el sistema de culto y de gobierno que habia constituido la gloria de una nacion privilegiada, entre los demas pueblos de la tierra, y que cual esposa infiel habia sido repudiada y sustituida por la iglesia de los gentiles.

Manifestó en seguida las crueles y atroces persecuciones que sufrió la iglesia cristiana por parte de los emperadores romanos, conjurados con los filósofos de aquel imperio y con los sacerdotes del gentilismo, y que cuando parecia que debia sucumbir al peso de tantas tribulaciones y de tantas asechanzas que conspiraron á su ruina, entonces f é cuando se vió á la religion salir de las catacumbas y de los desiertos, acelerar su paso y sentarse triunfante sobre el capitolio para dominar á todos los pueblos, lenguas, tribus y edades con el imperio de su sabiduria y de su virtud omnipotentes. Indicó despues las luchas continuas que ha tenido que sostener contra las heregías que aspiraban á mancillar la santidad de sus dogmas y de sus preceptos en los siglos sucesivos, ya por medios violentos, ya insidiosos, y de qué manera aquella misteriosa ro-

ca se sostuvo inalterable y firme en medio de tantos combates viniendo al fin á estrellarse contra ella sirviendo á su mayor esplendor y engrandecimiento y á la vergonzosa confusion de la mentira y del error. Presentó en seguida el interesante cuadro de la irrupcion de las hordas bárbaras del norte, sorprendidas ante la magestuosa presencia de la religion y de sus ministros de paz, que pusieron coto á su desmesurada ambicion, á su espíritu belicoso, á su sed de sangre y de esterminio, viniendo al fin á convertirse sus costumbres feroces á la sencillez y simplicidad evangélicas, en cuya época la iglesia no perdonó ningún género de sacrificios con los conquistados y los conquistadores, á fin de ganarlos todos á Dios. Se hizo cargo de los ataques que la esposa del cordero tuvo que sufrir en los últimos siglos, los mas formidables acaso que la han combatido desde su nacimiento, á causa de venir enmascarados con la seductora vestidura de una filosofía que reclamaba los derechos imprescriptibles del hombre y que le quería constituir en la esfera que le corresponde por su dignidad de criatura inteligente y sensible, criada para los goces y para satisfacer sus apetitos, y mayormente para sostenerse la iglesia contra los sofismas de los sectarios de aquella filosofía que hacia del hombre y del universo reunidos, la sola divinidad adorable. Espuso el interés y el celo de la iglesia que cual piadosa madre desplegó el ardor de su caridad que reclamaban tan imperiosas necesidades é inminentes peligros, ya para conservar, consolar y robustecer la fé en los pueblos y particulares que no habian bebido las falsas máximas de la incredulidad y del libertinage; ya tambien para desengañar á los ilusos y reducirlos al redil amoroso de su seno, donde se alimentarian de la verdad que hace felices á los hombres en esta vida y los prepara para el goce de una verdad y felicidad que jamás tendrán fin.

El discurso fué en extremo interesante, lleno de profundas reflexiones y robustecido con testimonios históricos irrecusables. El estilo grave y magestuoso, culto y elocuente, cual convenia á la grandeza del asunto, captó la veneracion y los aplausos de una numerosa y escogida concurrencia, en la que se contaban algunos miembros del sacro colegio de cardenales y otros personajes ilustres.

Los redactores del *Semanario católico* no pueden menos con este motivo de dirigir su voz respetuosamente al venerable clero español, no solo para presentarle la academia romana como modelo en este género de instituciones, sino tambien para estimular su religioso celo con el objeto de que las establezca y difunda en toda la estension de la monarquía católica. Las vicisitudes de los tiempos despues de haber arrebatado

á la Iglesia los grandes recursos con que contaba para formar la instruccion del clero y de los pueblos, despues de tener casi cerrados ó sin concurrencia los seminarios conciliares y otros colegios análogos, despues de haber dejado al clero en la indigencia y privádole de los medios de marchar al nivel de los conocimientos científicos y literarios del siglo, y habiendo rebajado por consiguiente de esta manera el prestigio de una clase tan influyente en la prosperidad pública, han venido las mismas vicisitudes á sancionar en no pocas personas la incredulidad, la duda ó la indiferencia. El ánimo verdaderamente cristiano y patriótico se espanta á la vista de tantas heridas causadas á la humanidad y desfallecería postrado en la desconfianza y desesperación sino considerase los recursos tan benéficos, como fecundos que encierra en su seno el amor de la religion y de los hombres. He aquí la causa de concebir nosotros sólidas esperanzas de ver planteadas en nuestra España esas academias eclesiásticas que tanto lustre han de dar á su venerable clero y que tan buenos resultados han de producir para bien de nuestros conciudadanos.

El siglo en que vivimos ha emprendido y sigue con constancia una marcha rápida en la investigacion de la verdad; ningún ramo del saber humano deja de tener sus asociaciones y sus conferencias donde se traen á exámen los adelantos y los descubrimientos de otros paises, y desde donde se extienden como de un foco de luz los conocimientos y las observaciones para constituirlos en el mas alto grado de perfeccion. El movimiento intelectual que distingue en el día á las clases ansiosas de alternar en el comercio de la sociedad, la prensa que publica los pensamientos y los deseos que concibieron los hombres amantes de la humanidad, y la facilidad de los viages y comunicaciones por mar y por tierra que tanto aproximan los pueblos entre sí y despierta el interés y la curiosidad de averiguar sus costumbres respectivas, su religion, sus leyes, sus artes y comercio, todo esto que nos ofrece el espectáculo de una generacion llena de accion y de vida para satisfacer las necesidades del cuerpo y del espíritu, nos hace anhelar porque el clero no quede retrasado é inhábil para dirigir su voz henchida de razon, de verdad, de sabiduria y de justicia, á unos entendimientos que todo lo someten á discusion y que desdeñan acatar lo que no está apoyado en la verdad y solidez de los ratiocinios.

Cada día que pase sin fundar las conferencias ó academias de que hablamos, es una calamidad cuyas consecuencias no nos es posible calcular. Los asuntos que en ellas han de discutirse son inmensos, y la preferencia que hayan de tener

unos sobre otros, queda á cargo y á discrecion de los sugetos que las promuevan, atendidas las circunstancias locales. Hay uno que debe llamar con especialidad su atencion, porque es necesario en todos tiempos y en todas ocasiones, y es el ejercicio y enseñanza práctica que deben poseer los eclesiásticos para desempeñar provechosamente su ministerio con toda clase de personas pues á todas son deudores con S. Pablo, á sabios y á ignorantes, á ricos y á pobres, á niños y ancianos, á uno y otro sexo, ya sanos ya moribundos.

Hay otra consideracion que nos ha movido á dirigir al clero esta escitacion, á saber, que insensiblemente se irán nivelando los hábitos y costumbres de los nuevos eclesiásticos conforme á la conducta venerable y modesta de los ancianos, y que de este modo el clero llegará á ser uno en el desempeño de su ministerio á pesar de las diferencias particulares de los caracteres y de los temperamentos.

Añádase á los motivos espresados el amor y aprecio que indefectiblemente han de grangearse los eclesiásticos por parte de los pueblos, viéndolos reunidos para acordar entre sí y convenir en los medios mas propios de dirigirlos por la senda de la felicidad y de la virtud. Entonces tendrán la debida confianza en que la doctrina y documentos que les anuncian en los diferentes periodos de la vida, son los mismos que Jesucristo enseñó y depositó en su iglesia para que dirigiese á los fieles, sus hijos, y les procurase la paz y dicha de la vida presente. Entonces no habrá esas rivalidades espirituales de que ya se quejaba el apostol cuando unos cristianos se honraban de ser discípulos de san Pedro y otros de san Pablo, siendo así que Jesucristo es uno, y única su fe y su moral.

He aquí los beneficios inmensos que las academias eclesiásticas pueden producir y he aquí que el interes propio y ageno estimulan al sacerdocio para fomentar su fundacion. Los prelados

diocésanos y los párrocos son quienes principalmente pueden consagrar sus cuidados y su celo en instituir las y en darles aquella organizacion que sea mas conveniente para instruir al clero en sus altos deberes y para que los desempeñe con fruto en el seno de los pueblos y de las familias. Nos consta, y lo decimos con satisfaccion, que en algunos puntos se ha conocido ya la necesidad é importancia de estas reuniones y que sus fundadores no pudiendo por falta de medios y de autoridad establecer públicas y numerosas asambleas, se reunen en corto número, animados de un espíritu de ciencia y de piedad, y dedican algunas horas á la semana no solamente para pedir á Dios por los pecados propios y ajenos y llorar entre el vestibulo y el altar para desarmar su justicia ofendida, sino tambien para conferenciar acerca de los medios de hacer mas útil el ejercicio de sus augustas funciones, escuchando todos como oráculo al mas sabio y experimentado, ó leyendo algunos trozos de los doctores santos que la iglesia siempre ha tenido por disposicion bienhechora de su glorioso fundador. ¡Dichosos los pueblos á quienes Dios otorga el don de eclesiásticos, dignos de ser su luz, su guia y su consuelo, por su egeemplo y su sabiduría!

ANUNCIO.

Esta semana se gana en esta corte el jubileo de las Cuarenta horas en las iglesias siguientes:

Domingo 4 de agosto en la de Sto. Tomás.

Lunes 5 en la parroquia de S. Miguel y S. Justo.

Martes 6, en la misma.

Miércoles 7, en S. Cayetano.

Jueves 8, en la misma.

Viernes 9, en la parroquia de S. Lorenzo.

Sábado 10. en la misma.

EL SEMANARIO CATOLICO se publica todos los domingos, desde 30 de junio último, en el mismo tamaño y forma que el presente número.

Se admiten suscripciones á catorce reales por cada trimestre, veinte y ocho por seis meses y cincuenta reales por un año, llevado á las casas en Madrid y remitido franco de porte á las provincias.

La suscripcion empieza á contarse desde julio, entregando gratis el primer número y no se admitirá por menos tiempo que tres meses.

Los suscritores á EL CASTELLANO recibirán gratis el DOMINICAL por el tiempo que dure la suscripcion que tengan hecha en todo el mes de julio.

Se suscribe en los mismos puntos que á EL CASTELLANO.